

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
30 años  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 535 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/09/2024.

VISTO:

El Expediente N° 2024-1584 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 2024-176-CS, a la **Licenciada Mariana Estela Sabas**, para la permanencia en su cargo de **Profesora Adjunta con Dedicación Simple**, de la unidad curricular **Seminario de Práctica Profesional** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09 -CS- y modificatoria Res. N° 746/23-CS, en Modalidad Virtual;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora,

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12/09/2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 2024-176-CS a la **Licenciada Mariana Estela Sabas**, para la permanencia en su cargo de

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
30 años  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



**Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la unidad curricular Seminario de Práctica Profesional.**

**ARTICULO 2º:** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la renovación de la designación de la **Licenciada Mariana Estela Sabas** - DNI N° 23.558.866-, como **Profesora Adjunta con Dedicación Simple** de la unidad curricular **Seminario de Práctica Profesional**, a partir del 07 de marzo de 2024 y hasta el 06 de marzo de 2030, de conformidad con lo establecido en los Artículos 95º – punto 1 y 118º, punto 2, de la Resolución N° 956/09 –CS.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

**ARTÍCULO 4º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**